

-----  
Departamento Educación  
MARR/FMGR/JPET/APVL/eilr

SANTA CRUZ, 26 de Septiembre del 2017.-

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- Ordinario N° 543 del Director Municipal de Educación Santa Cruz.
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2149 de fecha 26.09.17.
- 5.- Términos de referencia adjuntos.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de la Dirección de Administración de Educación Municipal de adquirir curso de capacitación preparativo para la Prueba de Acreditación de Chile Compra.
- 2.- Que, para el Departamento de educación se hace indispensable contar con personal capacitado en el área de compras.
- 3.- Qué, esta compra se financiara con cargo a FAEP 2017, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.11.002.001.012.
- 4.- La adquisición es menos a 10UTM y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, **el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local**, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

DECRETO EXENTO N° 2605.-

- 1.- **APRUEBESE**, Términos de referencia para "Capacitación funcionarios DAEM, Prueba de Acreditación Mercado Publico."
- 2.- **AUTORÍCESE**, Compra de curso de capacitación preparativo para la Prueba de Acreditación de Chile Compra a través de **TRATO DIRECTO** del portal Mercado Publico, con la empresa **YRC ASESORIAS Y CAPACITACIONES EIRL**, Rut; **76.506.862-2**, por un monto de **\$ 420.000 EXENTO DE IVA**, autorizado por el Director Comunal de Educación.
- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.11.002.001.012. FAEP 2017.
- 3.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



*[Handwritten signature of Fermín Miguel Gutiérrez Rivas]*

**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal

c.c.

- \* Alcaldía (2)
- \* Transparencia (1)
- \* DAEM (3)



*[Handwritten signature of Mauricio Arturo Rojas Román]*  
**MAURICIO ARTURO ROJAS ROMÁN**  
Administrador Municipal